



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0047855/2010

VISTO:

la nota presentada por la Esp. Gabriela Susana Olga Domján en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Comunicación didáctica, TIC y diseño didáctico en el espacio universitario. Un estudio sobre procesos comunicacionales y materiales para la enseñanza que incluyen tecnologías digitales”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

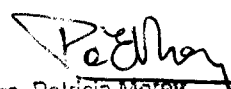
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Esp. GABRIELA SUSANA OLGA DOMJAN en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *“Comunicación didáctica, TIC y diseño didáctico en el espacio universitario. Un estudio sobre procesos comunicacionales y materiales para la enseñanza que incluyen tecnologías digitales”*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Gloria Edelstein como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

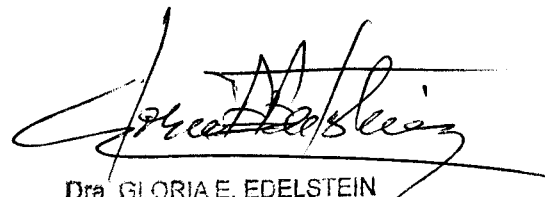
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 14 DIC 2010

RESOLUCION N° 2130


Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades